

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 6,975 SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO LIBRO DE ACTAS PARA SER UTILIZADO EN SECRETARIA MUNICIPAL REGISTRO
 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
 Fecha de Pago 18/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	372896	18/11/2010	6,975

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1597

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		6,975
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,975	
Totales		6,975	6,975

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6,975	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		6,975
Totales		6,975	6,975



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mancebo Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero